



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 21 de enero de 2022
P.I.E. N° 182/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek Lopez, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Que el señor ministro a través del Presidente Ejecutivo de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB): "1. Informe y documente su despacho de manera detallada si existen compensaciones que realiza Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB a instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, y otros, de ser afirmativa su respuesta indique de manera detallada la lista de estas y los montos desembolsados a las mismas y en que normativa se ampara para realizarlas. --- 2. Informe y documente su despacho de manera detallada, ante las afirmaciones emitidas públicamente por el actual presidente de las seis federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba Evo Morales Ayma y reflejada por medios de comunicación, si Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB transporte, realiza compensaciones individuales y colectivas, de que se tratan cada una de ellas bajo que normativa se realizan y que personas individuales y/o jurídicas reciben o han recibido estas compensaciones, especifique los montos de cada una de ellas. --- 3. Informe y documente su despacho de manera detallada, ante las afirmaciones emitidas públicamente por el actual presidente de las seis federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba Evo Morales Ayma y reflejada por medios de comunicación si Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB ha realizado el desembolso de Cinco (5) millones de Bolivianos a favor de las seis federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba, indique y especifique el motivo del mismo, y bajo que normativa jurídica se ampara. --- 4. Informe y Documente su despacho de manera detallada ante las afirmaciones emitidas públicamente por el actual presidente de las seis federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba Evo Morales Ayma y reflejada por medios de comunicación si Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB transporte, debe desembolsar la suma de un (1) millón de Dólares por compensación comunitaria por el tendido del gaseoducto Carrasco – Cochabamba, bajo que normativa se ampara. --- 5. Informe y documente su despacho de manera detallada cuales son los requisitos establecidos para que una persona individual y/o colectiva pueda adquirir la concesión de una estación de servicio, cuanto tiempo tarda e realizarse el trámite, su modo de administración y cuáles son los porcentajes de distribución de los ingresos que percibe el concesionario. --- 6. Informe y documente su despacho de manera detallada que



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

hidrocarburos y lubricantes está autorizado de almacenar y manejar una estación de servicio. --- 7. Informe y Documente su despacho que ante las declaraciones emitidas por el públicamente por el actual presidente de las seis federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba Evo Morales Ayma y reflejada por medios de comunicación si Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB ha recibido la solicitud de autorización para la construcción y posterior concesión de administración de una Estación de Servicio a favor de las seis federaciones de Productores de Coca del Trópico de Cochabamba, de ser así indique si la solicitud emitida ha sido aprobada. --- 8. Informe y documente su despacho de manera detallada, si ante la posibilidad de la construcción de una nueva planta de Amoniaco y Urea, también se han realizado estudios de mercados para exportar, indique cuales y las cantidades.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL